MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura del sector social en [Cultura, recreacion y desporte].

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

2. Calcular el ***valor parcial*** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

3. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

4. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

5. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

   Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\ (\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

Bien	Valor Parcial	Valor Total	% Participación	% acumulado	Promedio
Grama sintética	$ 30.148.480,00	$ 102.697.150,06	29%	29%	11%
Luminaria led	$ 14.904.164,10		15%	44%	
Granza de caucho, de entre 0,8 y 2,5 mm.	$ 10.336.000,00		10%	54%	
Adhesivo de poliuretano bicomponente.	$ 9.008.640,00		9%	63%	
PINTURIA TIPO I	$ 7.708.480,00		8%	70%	
Agregado silíceo de granulometría comprendida entre 0,4 y 0,8 mm	$ 6.071.040,00		6%	76%	
Malla Eslabonada De 2.00 X 10.0 M En Metal Galvanizado De 2.25Mm De 2.1/4X2.1/4	$ 3.792.600,00		4%	80%	
Tubo Cerramiento Galvanizado 2" x 1.91mm	$ 3.072.350,00		3%	83%	
Poste de concreto de 14 metros, transportado e hincado	$ 2.800.000,00		3%	86%	
Varilla corrugada 7 mm	$ 2.795.000,00		3%	88%	
Alambre de cobre	$ 2.286.466,14		2%	90%	
Banda de unión de geotextil de polipropileno, de 300 mm de anchura	$ 2.219.520,00		2%	93%	
Varillas de cobre de 2,4 metros	$ 1.020.000,00		1%	94%	
Breaker totalizador de 100 amperios	$ 920.000,00		1%	95%	
Cable de Cobre	$ 830.213,39		1%	94%	
Tubo pvc conduit de 2"	$ 756.000,00		1%	94%	
barraje en cobre para para 80 amperios	$ 677.635,56		1%	95%	
Tablero en lamina 18, 60x40x20	$ 650.000,00		1%	96%	
Conectores de derivacion	$ 582.624,00		1%	96%	

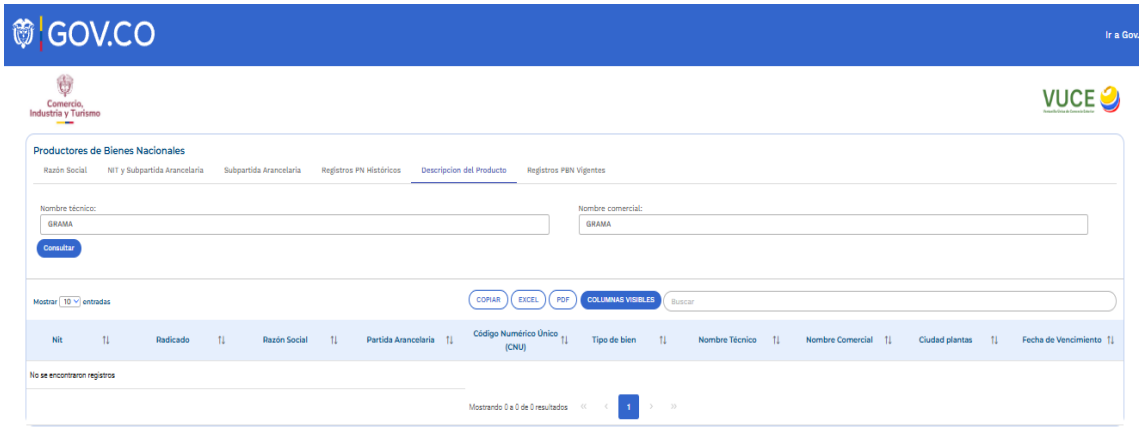
Elementos de fijacion y soporte	$ 421.228,74		0%	97%	
Materiales CIVIL par aregistro electrico	$ 420.000,00		0%	97%	
cinta aislante	$ 174.800,00		0%	97%	
SOLDADURA	$ 146.200,00		0%	97%	
Cable de aluminio serie 8.000 Nº 4	$ 142.800,00		0%	98%	
Terminales pvc de 2"	$ 141.075,54		0%	98%	
Bornas de Conexión	$ 129.951,08		0%	98%	
Conectores para varillas de cobre	$ 129.000,00		0%	98%	
Cajas 4 x 4 pvc	$ 120.360,00		0%	98%	
Tubo PVC DE 1/2"	$ 90.000,00		0%	98%	
tablero de 8 circuitos	$ 85.000,00		0%	98%	
curvas pvc de 2"	$ 59.400,00		0%	98%	
Terminales para cobre Nº 2	$ 36.000,00		0%	98%	
Amarres y Marcación para cables	$ 9.366,04		0%	98%	
Marco en angulo	$ 5.750,00		0%	98%	
Tapa en concreto	$ 3.805,47		0%	98%	
cinta aislante	$ 3.200,00		0%	98%	

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.



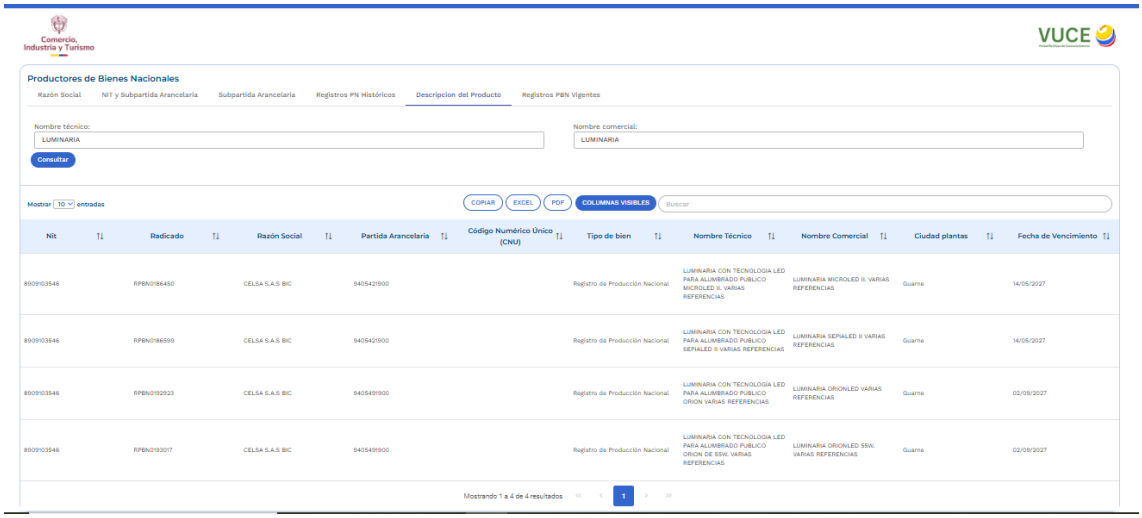
GRAMA SINTETICA

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL



https://pn.vuce.gov.co/#/consultas **06/10/2026**

LUMINARIA LED



https://pn.vuce.gov.co/#/consultas **06/10/2026**

empresaNitNumero	radicado	empresaRazonSocial	productoSubpartidaId	productoCnuId	programaId	productoNombreTecnico	productoNombreComercial	ciudad	soliFechaVencimiento
8909103546	RPBN0186450	CELSA S.A.S BIC	9405421900		Registro de Producción Nacional	LUMINARIA CON TECNOLOGIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO MICROLED II. VARIAS REFERENCIAS	LUMINARIA MICROLED II. VARIAS REFERENCIAS	Guarne	14-05-2027
8909103546	RPBN0186599	CELSA S.A.S BIC	9405421900		Registro de Producción Nacional	LUMINARIA CON TECNOLOGIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO SEPIALED II VARIAS REFERENCIAS	LUMINARIA SEPIALED II VARIAS REFERENCIAS	Guarne	14-05-2027

8909103546	RPBN0192923	CELSA S.A.S BIC	9405491900		Registro de Producción Nacional	LUMINARIA CON TECNOLOGÍA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO ORION VARIAS REFERENCIAS	LUMINARIA ORIONLED VARIAS REFERENCIAS	Guarne	02-09-2027
8909103546	RPBN0193017	CELSA S.A.S BIC	9405491900		Registro de Producción Nacional	LUMINARIA CON TECNOLOGIA LED PARA ALUMBRADO PUBLICO ORION DE 55W. VARIAS REFERENCIAS	LUMINARIA ORIONLED 55W. VARIAS REFERENCIAS	Guarne	02-09-2027

Teniendo en cuenta la revisión del bien en la plataforma, este si **se encuentra conformado por BIENES NACIONALES RELEVANTES al realizar la consulta, si se encuentran en el registro de Productores y Bienes Nacionales**.

Una vez identificado el bien – LUMINARIA LED - este se deberá incluir en la tabla prevista en el capitulo Promoción de servicios Nacionales o con trato Nacional del documento base del proceso de contratación. Ahora bien, toda vez que solo se cuenta con un bien relevante, deberá asignarsele todo el puntaje correspondiente.

No.	Bien nacional relevante	Fecha de vigencia	Radicado	No. de partida arancelaria
1	LUMINARIA LED	14-05-2027	RPBN0186450	9405421900
		14-05-2027	RPBN0186599	9405421900
		02-09-2027	RPBN0192923	9405491900
		02-09-2027	RPBN0193017	9405491900

10. Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura del sector social en [Definir el sector], el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura del sector social en [Definir el sector].

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR SOCIAL	**LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR SOCIAL**	
	Insumos [La Entidad deberá definir los insumos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	**Elementos o materiales producidos [La Entidad deberá definir los elementos o materiales producidos necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]**
1. OBRAS EN [La Entidad deberá definir el tipo o tipos de infraestructura (s) necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]	**[Por ejemplo]**	**[Por ejemplo]**
	Cemento	Concreto hidráulico
	Agregado fino	Concreto reforzado
	Arena	Prefabricados de madera
	Arena de río	Prefabricados de concreto
	Arena de peña	Prefabricados metálicos
	Agregado grueso	Sanitarios
	Grava	Lavamanos
	Acero	Mobiliario
		Mampostería
		Puertas
		Baldosas / cerámicas / Tabletas
		Malla electrosoldada
		Tubería
		Pintura
		Ladrillo
		Ventanería
		Tejas
		Grama
		Grama sintética
		Tableros de canchas
		Mallas de canchas
		Postes metálicos
		Arcos metálicos
		Impermeabilizantes
		Elementos acústicos

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE SOCIAL
MENOR CUANTÍA SECTOR SOCIAL

		Luminarias....
XX. OBRAS EN [La Entidad deberá definir el tipo o tipos de infraestructura (s) necesarios para el proyecto del sector social a ejecutar]		